

TEST**A2**EDICIÓN
2026

Arquitecto/a técnico/a

Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

16 de los 60 temas del programa

800 Preguntas

781 de exámenes oficiales + 19 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

16

temas del programa oficial

40

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

334

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 25

Temari genèric 26

Tema 1	Trets principals del Capítol 2 del Títol I de la Constitució Espanyola: drets i llibertats.	27
Tema 2	Trets principals dels òrgans que conformen la Generalitat de Catalunya en el títol segon de l'Estatut de Catalunya.	46
Tema 3	Règim de sessions i acords dels òrgans del govern local. Actes, certificacions, comunicacions, notificacions i publicacions dels acords.	54
Tema 4	Organització i competències municipals.	74
Tema 5	L'Alcalde, funcions, competències i nomenament.	93
Tema 6	Funció, composició i competències del Ple municipal.	112
Tema 7	La Junta de Govern Local, funcions, composició, objecte i nomenament.	125
Tema 8	Trets principals del personal al servei dels ajuntaments: personal funcionari, personal funcionari eventual i personal laboral.	134
Tema 9	L'acte administratiu: concepte, elements i classes.	154
Tema 10	Els interessats en el procediment administratiu i la seva representació.	170
Tema 11	Drets dels ciutadans a consultar els expedients en tràmit i arxivats. Recepció i registre de documents.	190
Tema 12	La forma dels actes administratius. El silenci administratiu.	210

Temari específic 231

Tema 50	La contractació administrativa: concepte i fonts. Elements. Principis bàsics de la Llei de contractes de les administracions públiques.	232
Tema 51	Classes de contractes, procediments de contractació i formes d'adjudicació.	252
Tema 52	La selecció del contractista. Drets i obligacions del contractista i de l'Administració.	273
Tema 53	El contracte d'obres en l'administració local.	287

PARTE 2 · Simulacros de examen 298

Simulacro 1	40 preguntas	299
Simulacro 2	40 preguntas	317

Anexo: vigencia de los textos 334

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, publicada. Cubre 16 de los 60 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes.

Preguntas de refuerzo. Las 19 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Arquitecto-a-tecnico-a-Ayuntamiento-de-Sant-Pere-de-Ribes-A2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **781 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 2.554 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 16 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **19 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 16 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40 preguntas	90 minutos	4 opciones por pregunta	+0,25 cada acierto	-0,082 cada error	5 sobre 10 para superarlo
------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre 16 de los 60 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

1-12 Temari genèric

50-53 Temari específic

16

tests, uno por tema

680

preguntas

661

reales de examen

Bloque

1



Temari genèric

12

temas de este bloque

520

preguntas en total

501

reales de examen

1.166

minutos recomendados

PARTE I

Tema 1	Trets principals del Capítol 2 del Títol I de la Constitució Espanyola: drets i llibertats.		50 preguntas
Tema 2	Trets principals dels òrgans que conformen la Generalitat de Catalunya en el títol segon de l'Estatut de Catalunya.		20 preguntas
Tema 3	Règim de sessions i acords dels òrgans del govern local. Actes, certificacions, comunicacions, notificacions i publicacions dels acords.		50 preguntas
Tema 4	Organització i competències municipals.		50 preguntas
Tema 5	L'Alcalde, funcions, competències i nomenament.		50 preguntas
Tema 6	Funció, composició i competències del Ple municipal.		35 preguntas
Tema 7	La Junta de Govern Local, funcions, composició, objecte i nomenament.		25 preguntas
Tema 8	Trets principals del personal al servei dels ajuntaments: personal funcionari, personal funcionari eventual i personal laboral.		50 preguntas
Tema 9	L'acte administratiu: concepte, elements i classes.		40 preguntas
Tema 10	Els interessats en el procediment administratiu i la seva representació.		50 preguntas
Tema 11	Drets dels ciutadans a consultar els expedients en tràmit i arxivats. Recepció i registre de documents.		50 preguntas
Tema 12	La forma dels actes administratius. El silenci administratiu.		50 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

Tema

1



Temari genèric

Trets principals del Capítol 2 del Títol I de la Constitució Espanyola: drets i llibertats.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 112

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 38 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

A Artículo 17.

B Artículo 15.

C Artículo 16.

D Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

2

Según establece la Constitución Española, los españoles son iguales:

A Ante la Constitución.

B Ante la ley

C Ante el Gobierno.

D Ante las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

3

¿Qué artículo de la Constitución española establece la igualdad de los españoles ante la ley?

A 12

B 14

C 23

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Tarifa

4

Los derechos fundamentales y las libertades públicas se regulan en:

- ☐ **A** El título preliminar de la Constitución española.
- ☐ **B** En la sección 1ª, capítulo segundo, del título primero de la Constitución española.
- ☐ **C** En la sección 2ª, capítulo segundo, del título primero de la Constitución española.
- ☐ **D** En el capítulo tercero del título primero de la Constitución española.

Diputación Provincial de Valladolid, 2021 · Administrativo

5

¿Cuál es un derecho fundamental?

- ☐ **A** La vida y la integridad física y moral.
- ☐ **B** Todas las opciones son correctas.
- ☐ **C** El trabajo.
- ☐ **D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

6

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, indica qué artículos integran la sección denominada «De los derechos fundamentales y libertades públicas»:

- ☐ **A** Del 1 al 12.
- ☐ **B** Del 15 al 29.
- ☐ **C** Del 30 al 34.
- ☐ **D** Del 35 al 52.

Ayuntamiento de Benigánim · Técnico-a de Joventut (A2)

7

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

- ☐ **A** Sí, la religión Católica
- ☐ **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- ☐ **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

8

¿Cuál de los siguientes es un derecho fundamental?

- ☐ **A** Derecho a comunicarse electrónicamente con la administración
- ☐ **B** Derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
- ☐ **C** Derecho a la protección de la salud
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Enterrador (AP)

9

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Española, se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones que:

☐

- A** Las establecidas en una ley Orgánica
- B** Las establecidas en una ley Ordinaria
- C** La necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley
- D** La necesaria para el mantenimiento del orden y moral públicos protegidos por la ley

Ayuntamiento de Toledo, 2025 · Administrativo

10

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

11

Señale la afirmación correcta:

☐

- A** El derecho a la vida se regula en el artículo 16 de la Constitución; el derecho a la igualdad ante la ley, en el 14; y el derecho a la libertad de expresión, en el 20.
- B** El derecho a la libertad y seguridad se regula en el artículo 17 de la Constitución; el derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales, en el 19; y el derecho a participar en los asuntos públicos, en el 24.
- C** El derecho a la libertad y seguridad se regula en el artículo 17 de la Constitución; el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en el 18; y el derecho de reunión pacífica y sin armas, en el 21.
- D** El derecho de asociación se regula en el artículo 21 de la Constitución; el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en el 18; y el derecho a la educación, en el 23.

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

12

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

13

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

☐

- A** 7 días
- B** 48 horas más
- C** La Constitución no dice nada al respecto
- D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

14

¿Qué debe hacerse con un detenido en el momento en que se agote el tiempo máximo de detención preventiva?

☐

- A** Ponerlo en libertad o a disposición judicial.
- B** Ponerlo en libertad.
- C** Declarar el ingreso en prisión.
- D** Ponerlo a disposición judicial para que declare la puesta en libertad.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

15

La inmediata puesta a disposición judicial derivada del procedimiento habeas corpus reconocido en el artículo 17.4 de la Constitución Española de 1978, se produce por:

☐

- A** Detención ilegal.
- B** Prisión ilegal.
- C** Prisión preventiva.
- D** Detención preventiva.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

16

Salvo resolución judicial, se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las:

☐

- A** Postales
- B** Postales y telegráficas
- C** Postales, telegráficas y telefónicas
- D** Postales, electrónicas, telegráficas y telefónicas

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

17

¿Pueden interceptarse las comunicaciones postales?

☐

- A** Sí, por medio de resolución judicial o administrativa
- B** Sí, por medio de resolución administrativa
- C** Sólo mediante resolución judicial
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

18

Es un derecho fundamental regulado en la Sección 1ª del Capítulo Segundo de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978:

☐

- A** El derecho a la propiedad privada.
- B** El derecho al trabajo.
- C** El derecho a la herencia.
- D** El derecho al honor.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Administrativo

19

¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?

☐

- A** Su publicación según STC 134/1993.
- B** Su notificación según STC 134/1993.
- C** Su motivación según STC 126/1995.
- D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

20

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

21

De acuerdo con la Constitución Española, ¿qué derechos tienen los españoles en relación con su residencia y circulación?

☐

- A** Tienen derecho a elegir obligatoriamente su residencia.
- B** Tienen derecho a circular por el territorio internacional.
- C** Tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** Todas las opciones son incorrectas.

Ayuntamiento de Huétor Tájar · Auxiliar Administrativo (C2)

22

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- B** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- C** El derecho a la libre elección de profesión u oficio.
- D** El derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

23

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

24

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

25

La libre difusión del pensamiento, ideas y opiniones, así como la libertad de cátedra:

☐

- A** Tendrá como único límite el impuesto por los Tribunales al ejercer la censura correspondiente.
- B** No tendrá limitación alguna.
- C** Tendrá como límite exclusivo la seguridad del Estado.
- D** Tendrá como límite entre otras causas, la protección de la juventud y la infancia.

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, 2024 · Administrativo (C1)

26

Según el artículo 21.2 de la Constitución española de 1978, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas:

☐

- A** Cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- B** Cuando existan razones debidamente justificadas de alteración de la seguridad ciudadana, y en especial ante la eventualidad de ocurrencia de daños o deterioros contra los transportes terrestres, marítimos o aéreos.
- C** Cuando existan razones debidamente justificadas de deterioro, quebrando o detrimento de los servicios públicos esenciales, determinantes de peligro o riesgo para su normal funcionamiento.
- D** Cuando existan razones debidamente acreditadas de alteración de la convivencia ciudadana, aún sin existencia de peligro para personas o bienes.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

27

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

28

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

29

La Constitución Española, al regular el reconocimiento del derecho de asociación, establece que:

☐

- A** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.
- B** Deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de constitución.
- C** Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución administrativa motivada.
- D** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución podrán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

30

Señala la respuesta FALSA en relación con el artículo 22 de la Constitución española de 1978:

☐

- A** Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales.
- B** Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.
- C** Las asociaciones constituidas al amparo del mencionado artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad.
- D** Se prohíben las asociaciones secretas y las de carácter militar.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

31

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

32

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

- ☐ **A** A la defensa y asistencia de abogado.
- ☐ **B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- ☐ **C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- ☐ **D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

33

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- ☐ **B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- ☐ **C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- ☐ **D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

34

El principio de legalidad regulado en el art. 25 de nuestra Constitución implica que:

- ☐ **A** Todos los ciudadanos y los poderes públicos están sometidos al imperio de la Ley
- ☐ **B** Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una infracción administrativa, aún cuando no constituya conducta sancionable en el momento de producirse
- ☐ **C** Nadie podrá ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito según la legislación vigente en aquel momento
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

35

Los Tribunales de Honor conforme el artículo 26 de la Constitución española de 1978:

- ☐ **A** Se prohíben en el ámbito de la Administración Militar.
- ☐ **B** Se prohíben por el artículo 25.4 de la Constitución española.
- ☐ **C** Se prohíben en el ámbito de las organizaciones profesionales.
- ☐ **D** Se prohíben en el ámbito de la Administración General del Estado.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2018 · Subalterno

36

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

37

Según el artículo 27.4 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** La enseñanza básica no es obligatoria.
- B** La enseñanza básica no es gratuita.
- C** La enseñanza básica es obligatoria y no gratuita.
- D** La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Ayuntamiento de La Carlota, 2023 · Auxiliares de Inclusión Social (AP)

38

La Constitución reconoce el derecho a sindicarse:

☐

- A** A todo el mundo.
- B** A todas las personas españolas en edad laboral.
- C** A todo el mundo, con limitación por ley a las Fuerzas e Institutos Armados.
- D** A todos los residentes en el estado en edad laboral.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

39

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A** Funcionarios públicos
- B** Fuerzas e institutos armados
- C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

40

El derecho de petición regulado en el art. 29 de la Constitución Española es:

☐

- A** Es un derecho fundamental regulado en el Título I de la Constitución Española.
- B** Es un derecho individual y colectivo para todos los españoles.
- C** Es un derecho individual para los miembros de las fuerzas armadas.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Paterna, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

41

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

42

En la Constitución española:

☐

- A** Los españoles tienen derecho a la educación
- B** Los españoles tienen derecho a defender a España
- C** Los españoles tienen derecho al trabajo
- D** Todas las respuestas son correctas

Ayuntamiento de Huétor Tájar · Auxiliar Administrativo (C2)

43

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

44

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

45

En la sección segunda «De los derechos y deberes de los ciudadanos» del capítulo segundo del Título I de la Constitución, se señala que

☐

- A** Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, excepcionalmente podrán tener alcance confiscatorio.
- B** Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- C** Todos contribuirán al sostenimiento de los ingresos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- D** Algunos ciudadanos deberán contribuir al sostenimiento de los ingresos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Arquitecto Interino (A1)

46

NO constituye un derecho fundamental en la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- B** La libertad religiosa, ideológica y de culto.
- C** El derecho a la educación.
- D** El derecho de petición individual y colectiva.

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

47

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Española y el marco legal, ¿cuál es el rasgo definitorio y la causa fundamental que justifican la potestad de Expropiación Forzosa por parte de la Administración?

☐

- A** Es una potestad exorbitante que implica la privación de un derecho o interés patrimonial del particular, justificándose necesariamente en la existencia de una causa de utilidad pública o interés social.
- B** Es una limitación ordinaria del derecho de propiedad que solo requiere una declaración de necesidad por parte del órgano de contratación, siendo la indemnización una compensación posterior y voluntaria.
- C** Es un acto de derecho privado que se ejerce únicamente por las entidades instrumentales del Sector Público, justificándose por motivos de eficiencia económica y ahorro presupuestario.
- D** Es una potestad sancionadora impuesta al sujeto que incumple la función social de la propiedad, y solo requiere la intervención del Juez para declarar la necesidad de ocupación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

48

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

49

De acuerdo con la Constitución española, ¿cuáles de los siguientes derechos NO son fundamentales?

- ☐ **A** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ☐ **B** El derecho a la libertad y seguridad.
- ☐ **C** El derecho al trabajo y a la protección social, económica y jurídica de la familia.
- ☐ **D** El derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto.

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2020 · Treballador/a Familiar

50

DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN DE 1978:

- ☐ **A** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado de acuerdo con las exigencias de la economía general.
- ☐ **B** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía intervenida de acuerdo con las exigencias de la economía general y la defensa de la productividad.
- ☐ **C** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado de acuerdo con las exigencias del empresariado y la defensa de la productividad.
- ☐ **D** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado de acuerdo con las exigencias de las organizaciones sindicales y la defensa de la productividad.

IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública (Gobierno Vasco), 2019 · Cuerpo Auxiliar Administrativo (Administrari Laguntzaileen Kidegoa) (C2)

Soluciones — Tema 1

Trets principals del Capítol 2 del Títol I de la Constitució...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 D	2 B	3 B	4 B	5 A	6 B	7 B	8 B	9 C	10 C
11 C	12 A	13 C	14 A	15 A	16 C	17 C	18 D	19 C	20 C
21 C	22 A	23 D	24 B	25 D	26 A	27 C	28 C	29 A	30 D
31 B	32 C	33 D	34 C	35 C	36 A	37 D	38 C	39 A	40 D
41 D	42 D	43 D	44 B	45 B	46 A	47 A	48 B	49 C	50 A

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

1

D**Art. 14 CE**

La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

2

B**Art. 14 CE**

La igualdad que proclama la Constitución se predica frente a la ley: todas las personas reciben el mismo trato normativo sin que quepan privilegios ni discriminaciones por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social. No se formula como igualdad ante la propia Constitución, ni ante el Gobierno o las Cortes, sino ante la norma que regula la convivencia. Conviene retener la fórmula exacta, pues otras expresiones parecidas alteran el sujeto frente al que se garantiza la igualdad.

3

B**Art. 14 CE**

Todos los ciudadanos reciben el mismo trato jurídico, sin que pueda haber discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social. Este principio encabeza los derechos fundamentales y obliga tanto al legislador como a quien aplica las normas. Conviene distinguirlo del precepto que fija la mayoría de edad en dieciocho años y del que reconoce el derecho a participar en asuntos públicos y acceder a cargos en condiciones de igualdad.

4

B**Art. 15 CE**

El bloque que la Constitución titula expresamente "De los derechos fundamentales y de las libertades públicas" se ubica en la primera sección del segundo capítulo del título dedicado a los derechos y deberes fundamentales, abarcando los preceptos que van del derecho a la vida hasta el de petición. Conviene distinguirlo de la sección siguiente, reservada a los derechos y deberes de los ciudadanos, y del capítulo posterior, destinado a los principios rectores de la política social y económica, que no comparten la misma protección reforzada.

5

A**Art. 15 CE**

En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

6

B**Art. 15 CE**

Dentro del título dedicado a los derechos y deberes, los derechos fundamentales y libertades públicas forman una sección concreta que arranca con el derecho a la vida y a la integridad y se cierra con el derecho de petición. Ese bloque abarca derechos como la libertad ideológica, la tutela judicial, la libertad de expresión, reunión y asociación. Conviene precisar que estos preceptos gozan de la máxima protección, mediante amparo y reforma agravada, lo que los distingue del resto de derechos.

- 7
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 8
B **Art. 16 CE** Solo se consideran derechos fundamentales en sentido estricto los recogidos en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I de la Constitución, que gozan de máxima protección mediante recurso de amparo y reserva de ley orgánica. La libertad de pensamiento, de creencias y de práctica religiosa pertenece a ese núcleo reforzado. La protección de la salud, en cambio, figura entre los principios rectores de la política social, sin esa garantía intensa, y comunicarse por medios electrónicos es un derecho de configuración legal frente a la Administración.
- 9
C **Art. 16 CE** La libertad ideológica, religiosa y de culto se reconoce de forma muy amplia, tanto a las personas como a las comunidades. Su único límite expreso es el necesario para preservar el orden público protegido por la ley. No basta una invocación genérica a la moral o a las buenas costumbres para restringirla, ni cabe acudir a leyes ordinarias u orgánicas como tope adicional. El matiz decisivo es que la fórmula constitucional se ciñe al orden público y no menciona la moral pública.
- 10
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 11
C **Art. 17 CE** La clave está en asociar cada libertad con su numeración exacta en el texto constitucional. La libertad y seguridad personales corresponden al artículo diecisiete; el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, al dieciocho; y la reunión pacífica y sin armas, al veintiuno. Conviene memorizar el orden, pues errores frecuentes sitúan la vida en el dieciséis cuando está en el quince, o la tutela judicial efectiva en el diecinueve cuando reside en el veinticuatro.
- 12
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.
- 13
C **Art. 17 CE** La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.
- 14
A **Art. 17 CE** Una detención solo puede durar el tiempo estrictamente necesario para las averiguaciones, sin sobrepasar las setenta y dos horas. Cuando ese límite se agota, quien practicó la detención tiene dos únicas salidas: liberar a la persona o entregarla al juez para que decida sobre su situación. No puede prolongarse la privación de libertad por iniciativa policial, ni cabe acordar directamente el ingreso en prisión, decisión que corresponde en exclusiva a la autoridad judicial.

- 15
A **Art. 17 CE** El habeas corpus es la garantía que permite poner de inmediato a disposición del juez a quien ha sido privado de libertad sin amparo legal. La Constitución vincula este procedimiento expresamente a la persona detenida de forma ilegal, no a quien está sometido a una medida acordada y controlada por un tribunal. Por eso lo que activa la puesta a disposición judicial es la detención ilegal, situación en la que se ha restringido la libertad al margen de las exigencias legales.
- 16
C **Art. 18 CE** La Constitución protege la confidencialidad de cualquier comunicación entre personas, mencionando de forma expresa tres modalidades: las que se envían por correo, las que se transmiten por telégrafo y las que circulan por teléfono. Esta garantía solo puede levantarse mediante una decisión adoptada por un juez. La enumeración va introducida por «y, en especial», así que es ejemplificativa y no cerrada; la opción que añade «electrónicas» es incorrecta porque introduce un término que el precepto no recoge de forma expresa.
- 17
C **Art. 18 CE** El secreto de las comunicaciones, incluidas las postales, es un derecho fundamental garantizado por la Constitución. La regla general es que solo puede levantarse mediante resolución judicial que autorice la intervención, nunca por simple decisión de la Administración. Por ello, no basta una orden administrativa para abrir o interceptar la correspondencia. Conviene precisar que la intervención exige siempre control de un juez, lo que diferencia esta garantía de otras injerencias que sí admiten autorización gubernativa.
- 18
D **Art. 18 CE** Conviene distinguir dónde se ubica cada derecho dentro del Título I de la Constitución. La Sección Primera del Capítulo Segundo recoge los derechos fundamentales y libertades públicas, con la protección más reforzada. Entre ellos figura el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En cambio, la propiedad privada, la herencia y el derecho al trabajo se sitúan en la Sección Segunda, dedicada a los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor nivel de tutela.
- 19
C **Art. 18 CE** La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.
- 20
C **Art. 19 CE** La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.
- 21
C **Art. 19 CE** La libertad de residencia y circulación significa que cualquier español puede fijar su domicilio donde desee y desplazarse por todo el país sin necesidad de autorización. Es una elección libre, nunca impuesta, lo que descarta cualquier obligatoriedad. Además, esta garantía se proyecta sobre el territorio nacional, no sobre un genérico ámbito internacional, aunque también se reconoce el derecho a entrar y salir libremente de España conforme a la ley. El matiz decisivo está en distinguir libertad de imposición y ámbito nacional de internacional.
- 22
A **Art. 20 CE** La categoría de derecho fundamental en sentido estricto se reserva a los reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero, que gozan de protección reforzada y reserva de ley orgánica. La libertad de creación literaria, artística, científica y técnica forma parte de las libertades de expresión y producción intelectual incluidas en ese bloque. En cambio, la propiedad privada y la herencia, la libre elección de profesión y las medidas de conflicto colectivo se ubican en la Sección Segunda, como derechos de los ciudadanos, sin ese rango reforzado.
- 23
D **Art. 20 CE** Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

24

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

25

D

Art. 20 CE

La libertad de expresión y la libertad de enseñanza no son derechos absolutos: encuentran su frontera en el respeto a los derechos fundamentales y, de forma expresa, en la protección de la juventud y la infancia. La Constitución prohíbe además cualquier censura previa, por lo que no cabe que un tribunal censure de antemano lo difundido, ni admite la ausencia total de límites. La salvaguarda de los menores aparece mencionada como uno de los límites concretos del precepto.

26

A

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en espacios públicos no exige autorización, solo una comunicación previa a la autoridad. Esta solo puede impedir la concentración cuando concurren motivos sólidos que anticipen desórdenes con riesgo real para las personas o los bienes. La clave está en esa doble exigencia: una causa fundada de alteración del orden y, además, un peligro concreto. No bastan referencias a la seguridad o la convivencia, ni cabe prohibir si no hay amenaza efectiva sobre personas o cosas.

27

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

28

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

29

A

Art. 22 CE

La norma fundamental impone que toda asociación legalmente creada quede anotada en un registro, pero esa inscripción no condiciona su existencia: la asociación nace válida desde el acuerdo de sus miembros y el registro solo sirve para dar publicidad frente a terceros. Por eso la inscripción es obligatoria, aunque meramente declarativa, no constitutiva. Conviene distinguir, además, que solo un juez puede disolver o suspender una asociación mediante resolución motivada, nunca la propia Administración.

30

D

Art. 22 CE

El derecho de asociación tiene un límite expreso frente a determinadas formas organizativas, pero la norma no prohíbe cualquier asociación de carácter militar, sino las de carácter paramilitar. Cambiar esa palabra altera el sentido del precepto y lo convierte en inexacto. El resto refleja fielmente el régimen constitucional: ilegalidad de las que buscan fines delictivos, disolución o suspensión solo mediante resolución judicial motivada e inscripción registral con mero efecto de publicidad. El matiz decisivo está, por tanto, en distinguir militar de paramilitar.

31

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

32

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

33

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

34

C

Art. 25 CE

El principio de legalidad penal y sancionador prohíbe castigar conductas que no estaban tipificadas cuando se realizaron; nadie responde por algo que no era infracción según la norma vigente en aquel momento. Esto excluye aplicar de forma retroactiva normas desfavorables. Quien afirma que puede sancionarse pese a no ser conducta sancionable invierte exactamente esta garantía. La idea de sometimiento general de ciudadanos y poderes a la ley pertenece a otro precepto distinto, no a esta garantía de tipicidad previa.

35

C

Art. 26 CE

La Constitución prohíbe los Tribunales de Honor en dos ámbitos concretos: la Administración civil y las organizaciones profesionales. Por eso es correcta la referencia a estas últimas. Debe distinguirse de la Administración militar, que no aparece mencionada, y de la Administración General del Estado, expresión que tampoco emplea el texto, pues habla de Administración civil. El matiz decisivo es retener exactamente esos dos ámbitos tasados y no sustituirlos por etiquetas parecidas.

36

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

37

D

Art. 27 CE

La etapa fundamental de formación está garantizada para todos: nadie puede quedar fuera de ella ni costearla de su bolsillo. El texto constitucional establece que esa enseñanza básica reúne dos notas conjuntas, pues resulta obligatoria para los menores y gratuita para las familias. Conviene distinguir ambas características, ya que solo la concurrencia de las dos describe correctamente este derecho, no una sola de ellas.

38

C

Art. 28 CE

El derecho a sindicarse libremente se reconoce con carácter general a todas las personas, pero la propia norma fundamental permite que una ley limite o exceptúe su ejercicio a quienes integran las Fuerzas o Institutos armados, por la disciplina y neutralidad que su función exige. No se restringe por nacionalidad ni se condiciona a la edad laboral, de modo que cualquier formulación que añada esos requisitos resulta incorrecta. El matiz decisivo es la salvedad para los cuerpos armados.

39

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

40

D

Art. 29 CE

El derecho de petición permite dirigir solicitudes a los poderes públicos por escrito. Aparece dentro del Título I, dedicado a los derechos y deberes fundamentales, por lo que goza de esa protección reforzada. Con carácter general, los españoles pueden ejercerlo de forma individual o colectiva. Existe una particularidad: quienes pertenecen a las fuerzas o institutos armados o a cuerpos sometidos a disciplina militar solo pueden ejercerlo individualmente. Al ser ciertas las tres afirmaciones, la opción que las agrupa es la acertada.

41

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

42

D

Art. 30 CE

La Constitución reconoce los tres derechos enunciados. La educación se recoge como derecho de todos; la defensa de España aparece configurada a la vez como derecho y deber de los ciudadanos; y el trabajo se formula también como derecho y deber. Al ser ciertas las tres afirmaciones, la opción que las engloba es la acertada. Conviene recordar que defensa y trabajo se enuncian simultáneamente como derecho y deber, no solo como deber.

43

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

44

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

45

B

Art. 31 CE

El deber de pagar impuestos recae sobre todos según su capacidad económica, a través de un sistema tributario justo basado en igualdad y progresividad. La clave está en dos expresiones: se contribuye al sostenimiento de los gastos públicos, no de los ingresos, y el sistema en ningún caso puede tener alcance confiscatorio, es decir, jamás puede llegar a privar al ciudadano de su patrimonio. Conviene precisar que cualquier versión que admita ese carácter confiscatorio o que limite el deber a algunos altera el texto constitucional.

46

A

Art. 32 CE

La categoría estricta de derecho fundamental con protección reforzada abarca los reconocidos en la primera sección del capítulo dedicado a derechos y libertades, que incluye la libertad religiosa e ideológica, la educación y el derecho de petición. El derecho a contraer matrimonio en igualdad jurídica queda fuera de esa sección, ubicado entre los derechos y deberes de los ciudadanos, por lo que no comparte ese nivel máximo de garantía ni el amparo reforzado.

47

A

Art. 33 CE

Nadie puede ser privado de sus bienes o derechos salvo que exista una causa de utilidad pública o interés social, acompañada siempre de la correspondiente indemnización. Esa exigencia de una causa expropiandi es precisamente lo que legitima esta facultad extraordinaria de la Administración, que permite privar al particular de un bien o interés patrimonial. Debe distinguirse de una mera limitación de la propiedad o de una sanción: aquí no hay incumplimiento que castigar, sino un interés colectivo que prevalece previo pago.

48

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

49

C

Art. 35 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero, entre los artículos quince y veintinueve, y gozan de protección reforzada. Allí figuran el honor y la intimidad, la libertad y seguridad personal y la libertad ideológica y religiosa. En cambio, el trabajo y la protección de la familia no se sitúan en esa sección: el primero aparece como derecho-deber de los ciudadanos y el segundo entre los principios rectores de la política social y económica, sin esa tutela cualificada.

50

A

Art. 38 CE

La Constitución reconoce y garantiza la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su ejercicio debe desarrollarse de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, con las de la planificación. La formulación propuesta recoge correctamente el marco económico y la referencia a la economía general, mientras que las demás sustituyen estos criterios por otros que no establece la Constitución.

Tema

2



Temari genèric

Trets principals dels òrgans que conformen la Generalitat de Catalunya en el títol segon de l'Estatut de Catalunya.

20

preguntas en este test

1

real de examen

19

de refuerzo

45

minutos recomendados

**Test mixto.** 1 pregunta es real de examen y 19 son de refuerzo, marcadas una a una. Es la única pregunta real de este tema que pasa los filtros.

PARTE 1

La pregunta real de este test es de un examen de 2019.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

El presidente de la Generalitat:☐

- A** Es elegido por el pueblo y nombrado por el Rey.
- B** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el Rey.
- C** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el presidente del Gobierno del Estado.
- D** Es escogido y nombrado por el Parlamento.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

2

Señale la afirmación correcta en relación con el Parlamento de Cataluña.☐

- A** El Parlamento ejerce exclusivamente la función consultiva de la Generalitat y aprueba reglamentos internos.
- B** El Parlamento representa al Gobierno de Cataluña y ejerce la potestad ejecutiva de la Generalitat.
- C** El Parlamento es la sede donde se expresa de manera exclusiva el pluralismo social y se hace público el debate administrativo.
- D** El Parlamento representa al pueblo de Cataluña, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos de la Generalitat y controla e impulsa la acción política y de gobierno.

Refuerzo

anclada al art. 55 LO 6/2006

3

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto a la convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña?☐

- A** Debe ser convocada por el Presidente o Presidenta de la Generalitat quince días antes de la finalización de la legislatura, y las elecciones han de celebrarse entre cuarenta y sesenta días después de la convocatoria.
- B** Debe ser convocada por el Parlamento con una antelación mínima de treinta días, y las elecciones han de celebrarse dentro de los treinta días siguientes.
- C** Debe ser convocada por el Presidente o Presidenta de la Generalitat al término de la legislatura, y las elecciones han de celebrarse entre sesenta y noventa días después de la convocatoria.
- D** Debe ser convocada por el Gobierno de Cataluña con una antelación mínima de quince días, y las elecciones han de celebrarse dentro de los veinte días siguientes.

Refuerzo

anclada al art. 56 LO 6/2006

4

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto del estatuto de los Diputados del Parlamento de Cataluña?

☐

- A** Son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo y no están sometidos a mandato imperativo.
- B** Son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo, pero pueden ser detenidos libremente durante su mandato.
- C** Solo gozan de inmunidad dentro del territorio de Cataluña y están sometidos a mandato imperativo.
- D** En las causas contra los Diputados es competente, en todo caso, la Audiencia Nacional.

Refuerzo

anclada al art. 57 LO 6/2006

5

El Parlamento de Cataluña aprueba la reforma de su Reglamento mediante:

☐

- A** El voto favorable de la mayoría simple de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del texto.
- B** El voto favorable de las tres quintas partes de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del texto.
- C** El voto favorable de la mayoría absoluta de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del texto.
- D** La aprobación por la Mesa del Parlamento sin necesidad de votación final sobre el conjunto del texto.

Refuerzo

anclada al art. 58 LO 6/2006

6

¿Qué órgano del Parlamento de Cataluña vela por sus poderes cuando no está reunido, entre períodos de sesiones, al finalizar el mandato o cuando ha sido disuelto?

☐

- A** La Junta de Portavoces, con arreglo al Reglamento del Parlamento.
- B** La Diputación Permanente, presidida por el Presidente o Presidenta del Parlamento.
- C** La Mesa del Parlamento, mientras subsista la legislatura.
- D** El Pleno del Parlamento, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple.

Refuerzo

anclada al art. 59 LO 6/2006

7

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta sobre el régimen de las reuniones y las sesiones del Parlamento de Cataluña?

☐

- A** Las sesiones extraordinarias se convocan por acuerdo de la Mesa, a propuesta de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los Diputados.
- B** Para adoptar acuerdos válidamente, el Parlamento debe hallarse reunido con la presencia de la mayoría simple de los Diputados.
- C** Las sesiones del Pleno son secretas, salvo que el Reglamento del Parlamento disponga lo contrario.
- D** El Parlamento se reúne anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones fijados por el Reglamento.

Refuerzo

anclada al art. 60 LO 6/2006

8

¿Cuál de las siguientes funciones corresponde al Parlamento de Cataluña?

☐

- A** Aprobar los proyectos de ley del Gobierno del Estado que le sean remitidos.
- B** Solicitar al Congreso de los Diputados la convalidación de decretos-leyes estatales.
- C** Elaborar proposiciones de ley para su presentación a la Mesa del Congreso de los Diputados y nombrar a los Diputados del Parlamento encargados de su defensa.
- D** Ratificar los tratados internacionales suscritos por el Estado en materias de competencia autonómica.

Refuerzo

anclada al art. 61 LO 6/2006

9

¿Cuál de las siguientes iniciativas puede corresponder, en los términos establecidos por las leyes de Cataluña, a los ciudadanos?

☐

- A** La iniciativa legislativa popular.
- B** La aprobación de las leyes de desarrollo básico del Estatuto.
- C** La tramitación de la reforma del Estatuto en las comisiones legislativas permanentes.
- D** La delegación de la aprobación del presupuesto de la Generalitat en una comisión legislativa permanente.

Refuerzo

anclada al art. 62 LO 6/2006

10

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta sobre la delegación legislativa al Gobierno de la Generalitat de Cataluña?

☐

- A** Puede otorgarse de forma tácita y para cualquier materia, siempre que el Parlamento lo acuerde por mayoría absoluta.
- B** Se agota únicamente cuando el Parlamento deroga la ley de delegación o aprueba una nueva ley sobre la misma materia.
- C** Puede extenderse a la reforma del Estatuto y al presupuesto de la Generalitat si la ley de delegación lo prevé expresamente.
- D** Debe ser expresa, mediante ley, para una materia concreta y con determinación de un plazo, y solo puede otorgarse al Gobierno.

Refuerzo

anclada al art. 63 LO 6/2006

11

¿Cuál de las siguientes materias no puede ser objeto de Decreto-ley por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña?

☐

- A** Las medidas provisionales dictadas ante una necesidad extraordinaria y urgente.
- B** El presupuesto de la Generalitat.
- C** La validación expresa por el Parlamento tras un debate y una votación de totalidad.
- D** La tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Refuerzo

anclada al art. 64 LO 6/2006

12

Las leyes de Cataluña serán publicadas en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» dentro de un plazo de:

☐

- A Diez días desde su aprobación.
- B Veinte días desde su aprobación.
- C Quince días desde su aprobación.
- D Treinta días desde su aprobación.

Refuerzo

anclada al art. 65 LO 6/2006

13

La legislatura finaliza por expiración del mandato legal cuando se cumplen:

☐

- A Tres años desde la fecha de las elecciones.
- B Cuatro años desde la fecha de las elecciones.
- C Cinco años desde la fecha de las elecciones.
- D Cuatro años desde la constitución del Parlamento.

Refuerzo

anclada al art. 66 LO 6/2006

14

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto al Gobierno de la Generalitat de Cataluña?

☐

- A El Gobierno se compone exclusivamente del Presidente o Presidenta de la Generalitat y de los Consejeros.
- B Su organización, funcionamiento y atribuciones deben regularse mediante decreto del Presidente o Presidenta de la Generalitat.
- C Sus actos y disposiciones generales producen efectos sin necesidad de publicación oficial cuando se trate de normas internas.
- D El Gobierno cesa cuando lo hace el Presidente o Presidenta de la Generalitat.

Refuerzo

anclada al art. 68 LO 6/2006

15

El nombramiento y la separación del Consejero Primero o Consejera Primera en la Generalitat de Cataluña se realiza:

☐

- A Por Decreto del Presidente o Presidenta de la Generalitat, que debe dar cuenta al Parlamento.
- B Por acuerdo del Gobierno, con ratificación posterior del Parlamento.
- C Por resolución del Parlamento, a propuesta del Presidente o Presidenta de la Generalitat.
- D Por Decreto del Presidente o Presidenta de la Generalitat, con autorización previa del Consejo de Garantías Estatutarias.

Refuerzo

anclada al art. 69 LO 6/2006

16

Durante sus mandatos y por actos presuntamente delictivos cometidos en el territorio de Cataluña, ¿qué previsión rige respecto del Presidente o Presidenta de la Generalitat y de los Consejeros?

☐

- A Pueden ser detenidos o retenidos únicamente con autorización previa del Parlamento de Cataluña.
- B Pueden ser detenidos o retenidos salvo en los casos de delito menos grave.
- C No pueden ser detenidos ni retenidos salvo en el caso de denuncia formal presentada ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- D No pueden ser detenidos ni retenidos salvo en el caso de delito flagrante.

Refuerzo

anclada al art. 70 LO 6/2006

17

La Administración de la Generalitat, de acuerdo con sus principios de organización y funcionamiento, actúa con el fin de garantizar la integración de las políticas públicas mediante los principios de:

☐

- A** coordinación y descentralización.
- B** transparencia y desconcentración.
- C** coordinación y transversalidad.
- D** desconcentración y objetividad.

Refuerzo

anclada al art. 71 LO 6/2006

18

De acuerdo con el principio de transparencia, la Administración de la Generalitat debe hacer pública la información necesaria para que los ciudadanos puedan:

☐

- A** Controlar directamente la actuación de los órganos judiciales
- B** Evaluar su gestión
- C** Modificar las políticas públicas mediante consulta vinculante
- D** Supervisar la actividad de la Administración local

Refuerzo

anclada al art. 71 LO 6/2006

19

Debe regularse por ley el estatuto jurídico del personal al servicio de la Administración de la Generalitat, incluyendo en todo caso:

☐

- A** El régimen de incompatibilidades, la garantía de formación y actualización de los conocimientos y la praxis necesaria para ejercer las funciones públicas.
- B** Las modalidades de descentralización funcional, las formas de personificación pública y privada y la organización de los servicios públicos.
- C** Las formas de organización y gestión de los servicios públicos, junto con la participación del sector privado en su prestación.
- D** La actuación bajo el régimen de derecho privado y la participación del sector privado en la ejecución de las políticas públicas.

Refuerzo

anclada al art. 71 LO 6/2006

20

La Administración de la Generalitat ejerce sus funciones en el territorio de acuerdo con los principios de:

☐

- A** Desconcentración y descentralización.
- B** Coordinación y transversalidad.
- C** Objetividad y transparencia.
- D** Jerarquía y centralización.

Refuerzo

anclada al art. 71 LO 6/2006

Soluciones — Tema 2

Trets principals dels òrgans que conformen la Generalitat de Catalunya...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 D	3 A	4 A	5 C	6 B	7 D	8 C	9 A	10 D
11 B	12 C	13 B	14 D	15 A	16 D	17 C	18 B	19 A	20 A

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

B**Art. 67 LO 6/2006**

La jefatura autonómica recae en quien el Parlamento autonómico designa de entre sus diputados, tras un debate de investidura. Una vez obtenida la confianza de la cámara, su nombramiento formal corresponde al Rey, como ocurre con el presidente del Gobierno estatal. No interviene ni elección popular directa ni el presidente del Gobierno central. Conviene distinguir la fase de elección, propia de la cámara autonómica, de la de nombramiento, reservada a la Corona.

2

D**Art. 55 LO 6/2006**

El Parlamento de Cataluña representa al pueblo de Cataluña y concentra las funciones legislativa, presupuestaria y de control e impulso de la acción política y de gobierno. Además, se configura como la sede donde se expresa preferentemente el pluralismo y se hace público el debate político. También tiene carácter de institución inviolable, lo que refuerza su posición constitucional en el sistema institucional catalán.

3

A**Art. 56 LO 6/2006**

La convocatoria corresponde al Presidente o Presidenta de la Generalitat y debe hacerse quince días antes de que termine la legislatura. Desde esa convocatoria, la celebración de las elecciones debe situarse en una horquilla de cuarenta a sesenta días. No interviene el Parlamento en esa decisión ni se prevén otros plazos como los de las opciones incorrectas.

4

A**Art. 57 LO 6/2006**

Los Diputados del Parlamento de Cataluña gozan de inviolabilidad por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo y, además, no están sometidos a mandato imperativo. Durante su mandato tienen inmunidad, de modo que no pueden ser detenidos salvo en caso de flagrante delito. La competencia penal corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y, fuera del territorio de Cataluña, a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

5

C**Art. 58 LO 6/2006**

La aprobación y la reforma del Reglamento del Parlamento corresponden al Pleno y exigen una mayoría absoluta de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del texto. No basta la mayoría simple ni una mayoría reforzada distinta, y tampoco puede quedar en manos de la Mesa, porque esa competencia está atribuida expresamente al Pleno. Además, el Parlamento ejerce autonomía organizativa, financiera, administrativa y disciplinaria, lo que incluye la elaboración y aprobación de su reglamento.

6

B**Art. 59 LO 6/2006**

La función de velar por los poderes del Parlamento en esos supuestos corresponde a la Diputación Permanente, que actúa precisamente cuando la Cámara no está reunida, en los períodos entre sesiones, tras finalizar el mandato o cuando ha sido disuelta. Además, se encuentra presidida por el Presidente o Presidenta del Parlamento y su composición se ajusta a la representación de los grupos parlamentarios. No cabe atribuir esa misión a la Junta de Portavoces, a la Mesa o al Pleno, porque cumplen funciones distintas dentro de la organización parlamentaria.

7

D**Art. 60 LO 6/2006**

El Parlamento de Cataluña se organiza en dos períodos ordinarios de sesiones al año, cuya fijación corresponde al Reglamento. Las sesiones extraordinarias se rigen por una convocatoria específica y no alteran esa estructura ordinaria. No cabe confundir ese régimen con el quórum para adoptar acuerdos, que exige la presencia de la mayoría absoluta de los Diputados y la aprobación por mayoría simple de los presentes, salvo mayorías especiales.

- 8
C **Art. 61 LO 6/2006** El Parlamento de Cataluña puede elaborar proposiciones de ley para su presentación a la Mesa del Congreso de los Diputados y designar a los Diputados del Parlamento que han de defenderlas. También puede designar a los senadores que representan a la Generalitat, solicitar al Gobierno del Estado proyectos de ley y promover la transferencia o delegación de competencias. No le corresponde aprobar proyectos de ley estatales, ni convalidar decretos-leyes del Estado, ni ratificar tratados internacionales.
- 9
A **Art. 62 LO 6/2006** La iniciativa legislativa también puede atribuirse a los ciudadanos cuando así lo establezcan las leyes de Cataluña, a través de la iniciativa legislativa popular. En cambio, la aprobación de las leyes de desarrollo básico exige mayoría absoluta del Pleno y no es una facultad ciudadana. Tampoco pueden delegarse en comisiones la reforma del Estatuto ni el presupuesto de la Generalitat, porque el Estatuto lo excluye expresamente.
- 10
D **Art. 63 LO 6/2006** La delegación legislativa en el Gobierno exige una habilitación expresa, por ley, para una materia concreta y con un plazo determinado para su ejercicio. Además, solo puede otorgarse al Gobierno y se agota cuando este publica el decreto legislativo correspondiente o cuando el Gobierno se halla en funciones. No cabe incluir en esa delegación materias excluidas, como la reforma estatutaria o el presupuesto de la Generalitat.
- 11
B **Art. 64 LO 6/2006** Los Decretos-leyes no pueden afectar al presupuesto de la Generalitat, junto con otras materias expresamente excluidas por el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La figura se reserva para situaciones de necesidad extraordinaria y urgente, con carácter provisional. Después, debe ser validada expresamente por el Parlamento en el plazo improrrogable de treinta días, sin perjuicio de que pueda tramitarse como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.
- 12
C **Art. 65 LO 6/2006** La ley fija un plazo de quince días desde la aprobación para ordenar la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya». Además, esa publicación se realiza en nombre del Rey por el Presidente o Presidenta de la Generalitat y también en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de entrada en vigor, lo determinante es la fecha de publicación en el diario oficial catalán.
- 13
B **Art. 66 LO 6/2006** La legislatura concluye por expiración del mandato legal al cumplirse cuatro años desde la fecha de las elecciones. Además, puede terminar antes si no llega a producirse la investidura del presidente o presidenta de la Generalitat, o por disolución anticipada acordada por quien ostenta la presidencia. No se toma como referencia la constitución del Parlamento ni un plazo distinto al previsto para el mandato electoral.
- 14
D **Art. 68 LO 6/2006** El cese del Gobierno se produce por el cese del Presidente o Presidenta de la Generalitat, porque ambos quedan vinculados en ese momento. No cabe limitar su composición al Presidente o Presidenta y los Consejeros, ya que también puede integrarlo el Consejero Primero o Consejera Primera, si procede. Tampoco es correcto atribuir esa regulación a un decreto, porque una ley debe ordenar la organización, el funcionamiento y las atribuciones del Gobierno. Además, los actos, las disposiciones generales y las normas deben publicarse en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña para su eficacia o entrada en vigor.
- 15
A **Art. 69 LO 6/2006** El Presidente o Presidenta de la Generalitat es quien nombra y separa al Consejero Primero o Consejera Primera mediante Decreto, y posteriormente ha de dar cuenta al Parlamento. Además, esta persona forma parte del Gobierno y puede ejercer funciones propias, junto con las que le delegue el Presidente o Presidenta de acuerdo con la ley. No se exige acuerdo previo del Gobierno ni autorización de otros órganos para ese nombramiento o separación.
- 16
D **Art. 70 LO 6/2006** El estatuto personal de los miembros del Gobierno de Cataluña establece una inmunidad de detención y retención durante el mandato cuando los hechos presuntamente delictivos se cometen en el territorio catalán, con una sola excepción: el delito flagrante. No cabe supeditar esa medida a una autorización parlamentaria ni a la mera presentación de una denuncia. La competencia para la inculpación, el procesamiento y el enjuiciamiento corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sin perjuicio de la responsabilidad penal exigible fuera del territorio ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

17

C

Art. 71 LO 6/2006

La Administración de la Generalitat debe actuar conforme a los principios de coordinación y transversalidad, precisamente para asegurar la integración de las políticas públicas. La transparencia se proyecta sobre la obligación de hacer pública la información necesaria para evaluar la gestión, y la desconcentración y la descentralización se predicen del ejercicio de sus funciones en el territorio. No cabe confundir esos principios con los que regulan la organización interna, la publicidad de la información o la distribución territorial de funciones.

18

B

Art. 71 LO 6/2006

El principio de transparencia exige que la Administración de la Generalitat facilite la información necesaria para que los ciudadanos puedan evaluar su gestión. No se limita a informar sobre la organización interna, la ejecución presupuestaria o la prestación de servicios, aunque esos contenidos puedan formar parte de la información pública.

19

A

Art. 71 LO 6/2006

El estatuto jurídico del personal al servicio de la Administración de la Generalitat debe regularse por ley e incluir, como contenido necesario, el régimen de incompatibilidades, la garantía de formación y la actualización de los conocimientos y la praxis necesaria para ejercer las funciones públicas. Las modalidades de descentralización, la organización de los servicios y la actuación bajo el régimen de derecho privado pertenecen a la regulación general de la Administración, pero no integran este contenido específico.

20

A

Art. 71 LO 6/2006

El ejercicio territorial de las funciones de la Administración de la Generalitat se rige por los principios de desconcentración y descentralización. La coordinación y la transversalidad se vinculan a la integración de las políticas públicas, mientras que la transparencia se refiere a la publicidad de la información necesaria para evaluar la gestión.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes** (16 de los 60 temas del programa) y trae:

✓ **800**

preguntas con su solución explicada

✓ **781**

reales de examen

📖 **16**

temas con su test

📄 **334**

páginas en PDF

Además de las 781 reales, 19 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 16 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 680 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Arquitecto-a-tecnico-a-Ayuntamiento-de-Sant-Pere-de-Ribes-A2.html